

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
ABREVIATURAS	11
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y ALGUNAS PRECISIONES TERMINOLÓGICAS	13
CAPÍTULO II. LA UTOPIA DEL MERCADO LIBRE Y VIRTUAL DE LAS IDEAS Y DE LOS CANALES ABIERTOS	25
1. NO EXISTE UN CIBERMERCADO LIBRE DE LAS IDEAS Y LA EMERGENCIA DE UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	27
2. LOS «GAFA» TAMBIÉN SON PODERES Y LA NECESIDAD DE RECUPERAR LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL ...	31
CAPÍTULO III. LA FALACIA TECNOLÓGICA, EL DILEMA GOOGLE Y EL CÓDIGO ES LA LEY	37
CAPÍTULO IV. DOS NARRATIVAS JURÍDICAS: IMPUNIDAD FRENTE A RESPONSABILIDAD	47
1. EL PARADIGMA NORTEAMERICANO DE LA PRIMERA ENMIENDA Y EL MODELO EUROPEO DEL COMPLIANCE. UN BREVE EXAMEN DE DERECHO COMPARADO	50
2. UNA BREVE REFERENCIA AL CASO ESPAÑOL COMO SITUACIÓN PARADIGMÁTICA	55
CAPÍTULO V. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE INTERMEDIARIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	59
1. CONCEPTO DE «SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN» Y DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE SUS SERVICIOS.....	61

	<u>Pág.</u>
2. DESCORRIENDO EL VELO DE LOS INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS. LA TRAMPA LINGÜÍSTICA DE LA CONFUSIÓN TECNOLÓGICA	68
3. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN COMO ACTIVIDADES DE RIESGO. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL CIBERESPACIO	76
CAPÍTULO VI. CENSURA, AUTOCENSURA Y RESTRICCIONES PREVIAS EN LA RED	87
1. LA JURISPRUDENCIA DEL TC Y DEL TEDH SOBRE LA CENSURA Y LA AUTOCENSURA.....	93
2. CENSURA PREVIA VICARIAL Y AUTOCENSURA EN EL CIBERESPACIO, ¿LA PRIVATIZACIÓN DE LA CENSURA PREVIA ESTATAL?.....	96
CAPÍTULO VII. EL ANONIMATO Y EL EFECTO DESALIENTO. UN FALSO PROBLEMA.....	103
1. LA TEORÍA DEL ANONIMATO EN EL CIBERESPACIO	103
2. ¿SE PRODUCE REALMENTE UN «EFECTO DESALIENTO» SI EL INTERMEDIARIO TECNOLÓGICO ES OBLIGADO A REVELAR LA IDENTIDAD DEL AUTOR DE MENSAJES CONTROVERTIDOS?.....	114
3. ANONIMATO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	118
CAPÍTULO VIII. A MODO DE CONCLUSIONES: UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONALMENTE CONFORME DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS EN LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIFAMATORIOS	123
1. PRIMERA CONCLUSIÓN: LA RESPONSABILIDAD POR LA LESIÓN DEL DERECHO A LA REPUTACIÓN ES UNA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL. CONCEPTO CONSTITUCIONAL DE LESIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE DIFAMACIONES.....	125
2. SEGUNDA CONCLUSIÓN: LOS SISTEMAS «NOTICE AND TAKE DOWN» Y SIMILARES SON MEROS PROTOCOLOS («COMPLIANCE») NO EXCLUYENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES CONSTITUCIONALES.....	131
3. TERCERA CONCLUSIÓN: LA APLICACIÓN SUBSIDIARIA DE LA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL	

	<u>Pág.</u>
POR DIFAMACIONES Y LOS SISTEMAS «NOTICE AND TAKE DOWN». INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS «CIEGOS» O «PANÓPTICOS». LA DOCTRINA DEL «REPORTAJE NEUTRAL» EN EL CIBERESPACIO	136
JURISPRUDENCIA CITADA	145
BIBLIOGRAFÍA	151